Ciudad de México, a 19 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000344/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSC/CGA/OACS/0446/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, signado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1102/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1537/1088
C.c.c.e.p. C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2021.
Oficio No. SSC/CGA/OACS/0446/2021.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
17 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO 14:50

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000108.1/2021**, de fecha 22 de marzo de 2021, al que se adjunta el diverso **MDSPOTA/CSP/1102/2021,** signado por la **Dip. Margarita Saldaña Hernández Herrera**, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que se comunica la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

> *"**SEGUNDO.-** Se solicita al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar Hamid García Harfuch, remitir a este Honorable Congreso un informe sobre las estrategias de seguridad que se emplean en la Unidad Habitacional El Rosario para combatir el alto índice delictivo que aqueja a sus habitantes." (sic)*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso a), 4º y 19 fracción V de su Reglamento Interior y en términos de las funciones previstas en el Manual Administrativo de esta Dependencia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de marzo del año en curso, me permito proporcionar a usted el siguiente:

INFORME

Como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana implementada por parte de esta Institución, uno de los aspectos prioritarios ha sido reforzar la cercanía con las y los ciudadanos, trabajando con los diferentes sectores de la sociedad a través de diversos programas para prevenir e inhibir la comisión de conductas delictivas y mejorar los vínculos para detectar posibles víctimas de violencia.

En este sentido, en la Unidad Habitacional (UH) "El Rosario" de la alcaldía Azcapotzalco, destacan las acciones que a continuación se mencionan:

1. Vinculación Ciudadana

- Para identificar necesidades generales de la zona, así como problemáticas en materia de seguridad, el 7 de enero de 2021 se realizó un recorrido en la UH en la que participaron elementos de la Subsecretaría de Operación Policial, en coordinación con personal de la Procuraduría Social (PROSOC) y funcionarios de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO).

- Posteriormente, el 10 de enero de 2020, se llevó a cabo una reunión con los vecinos de la UH, en la cual se presentaron al Subdirector de la Unidad de Protección Ciudadana "Hormiga" y a los Jefes de Cuadrante responsables de las acciones de seguridad en la zona, además, se proporcionar sus números telefónicos de contacto para atender situaciones de emergencia y establecer canales de comunicación inmediata.

- El 14 de enero de 2020, sesionó la "Comisión Vecinal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil", en la que participaron las siguientes autoridades de la Ciudad de México:

No.	Autoridad
1	Persona titular de la Jefatura de Gobierno
2	Fiscal General de Justicia

No.	Autoridad
3	Procuradora Social
4	Alcalde de Azcapotzalco
5	Fiscal Desconcentrado de Investigación
6	Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
7	Coordinador General de la Policía de Proximidad Zona Poniente
8	Director General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
9	Director de la Unidad de Protección Ciudadana "Hormiga"

En el seno de dicha Comisión, los habitantes de la UH expresaron sus inquietudes y preocupaciones en materia de seguridad y otros servicios de gobierno. Los compromisos por parte de las autoridades participantes consistieron en:

No.	Descripción
1	Incrementar el estado de fuerza del sector policial y proporcionar equipamiento al personal; durante la sesión se presentaron 25 bicicletas destinadas a reforzar la vigilancia de la zona.
2	Aumentar el número de cámaras de seguridad del programa "Mi Calle".
3	Realizar una Feria de Seguridad con actividades de prevención en las escuelas aledañas.
4	Continuar con el programa "Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales" (RIPUH) a cargo de la PROSOC, para el mejoramiento urbano.

- La Feria de Seguridad se celebró el 25 de enero de 2021 en la Plaza Palomares, con la asistencia de más de 150 beneficiarios, además, asistieron 22 niñas y niños. La SSC desplegó un estado de fuerza de 79 elementos, quienes se encargaron de proporcionar información sobre los servicios y el funcionamiento de algunos programas institucionales para la prevención del delito, a saber:

Unidad Administrativa	Temática / Programas
Operación Policial	• Fuerza de tarea y UPC Hormiga.
Investigación e Inteligencia Policial	• Uso de las aplicaciones "Mi Policía" y "Mi Policía en mi Negocio".
Participación Ciudadana y Prevención del Delito	• Promoción de la oferta institucional de la SSC, conoce a tu policía). • Unidad de Seguridad Empresarial y Ciudadana (sociodramas). • Unidad Graffiti (exhibición del área). • Brigada de Vigilancia Animal (pláticas de prevención del maltrato animal). • Programa Conduce sin Alcohol (pruebas amistosas y funcionamiento del alcoholímetro). • Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (exhibición de maniquíes sobre primeros auxilios). • Actividades lúdicas de prevención para niñas y niños: pintacaritas, globoflexia, papiroflexia, teatro guiñol y ciclopista itinerante.
Control de Tránsito	• Pláticas sobre el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y Programa Fotocívicas.
Unidad de Contacto del C. Secretario	• Servicios ciudadanos y atención de denuncias.
Policía Bancaria e Industrial	• Módulo de atención y exhibición de vehículos.
Policía Auxiliar	• Escolta y banda de guerra.

Adicionalmente, en la Feria de Seguridad se contó con la asistencia de otros módulos y servicios de la alcaldía Azcapotzalco, Programa PILARES, PROSOC, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia, Derechos Humanos, entre otros.

- El 11 de febrero de 2021, se llevó a cabo reunión de seguimiento con vecinas y vecinos de la UH, participando personal de las Subsecretarías de Participación Ciudadana y Prevención del Delito y de Operación Policial (Director de la UPC "Hormiga") de esta Dependencia.

- De igual forma, como parte de la estrategia instrumentada en las colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios de las alcaldías de la Ciudad de México para prevenir, evitar o inhibir conductas delictivas, así como garantizar el sendero seguro en los planteles educativos localizados en la zona, desde el año 2015, en la Unidad Habitacional "El Rosario" y sus alrededores, se han llevado a cabo **1,861** acciones de seguridad y participación ciudadana, beneficiando a **21,994** personas:

Tipo de Acción	Cantidad	Beneficiarios
Prevención y seguridad en Centros Educativos	1,850	17,680
Seguridad en Plazas Comerciales	7	4,106
Participación Ciudadana	4	208
Total	**1,861**	**21,994**

- Cabe señalar, que derivado de la emergencia sanitaria, se suspendieron algunas actividades presenciales, sin embargo, se han efectuado vía remota pláticas y talleres en materia de prevención, a través de la estrategia PREVENZOOM.

2. Inteligencia e Investigación Policial

- Actualmente, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) y con la finalidad de combatir la violencia, atacar puntos de droga y el robo de vehículos, se llevan a cabo cateos semanales en todas las alcaldías, que son resultado de denuncias ciudadanas.

- De octubre 2019 a diciembre 2020, en la alcaldía Azcapotzalco se han cumplimentado 24 cateos, y de enero a abril de 2021, 8 cateos en puntos de venta de droga.

3. Operación Policial

- Con la finalidad de proteger la integridad física de los habitantes de la UH, disminuir la violencia y reforzar la vigilancia al interior de la misma, a través de la Unidad de Protección Ciudadana "Hormiga" y el personal del cuadrante P-2.3.1, se reforzó la presencia, recorridos y vigilancia en las inmediaciones de la zona.

- Ahora bien, siguiendo las recomendaciones y medidas sanitarias con motivo de la contingencia de la COVID-19, de manera permanente se implementan mecanismos para prevenir cualquier modalidad de delitos e infracciones administrativas, con base en los protocolos de actuación policial y respeto a los derechos humanos, a saber:

Programa / Plan	Descripción
Programa Proximidad por Cuadrantes	Recorridos constantes con el fin de salvaguardar la integridad física y bienes de las y los vecinos de la UH.
Plan Contra Robo a Transeúnte	Inspecciones aleatorias a personas, motocicletas y vehículos.
Plan Unidades Habitacionales	Entrevistas, vinculación con la ciudadanía y recepción de denuncias.

- En coordinación con el Centro de Control y Comando (C2) Poniente y las cámaras de vigilancia cercanas o instaladas en la zona, se efectúa el monitoreo constante de la UH, con el objetivo de atender oportunamente la incidencia delictiva o emergencias.

- Se intensifica la presencia policial, con el propósito de apoyar a la ciudadanía durante la contingencia de la COVID-19.

3. Resultados

Alcaldía Azcapotzalco

- Del 1 de enero al 4 de abril de 2021, se han presentado ante el MP a 192 personas por delitos de alto impacto, desarticulando a 7 bandas y 20 células delictivas.
- En lo que respecta a delitos de bajo impacto, 434 personas fueron puestas a disposición del MP, el 44.7% de los detenidos fueron por robo a negocio sin violencia.
- Por narcomenudeo se presentaron a 43 personas ante el Ministerio Público.
- Se han presentado a 172 infractores ante el Juez Cívico, el 30.8% por obstrucción (comercio informal) y el 26.1% por conducir en estado de ebriedad.

Unidad Habitacional "El Rosario"

- En el mismo periodo, se efectuaron 38 remisiones con 40 personas presentadas ante el MP.
- Por delitos de alto impacto, se detuvieron a 3 probables responsables del delito de robo a bordo de microbús y robo a transeúnte; en ambos casos se aseguraron 2 armas blancas.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente, se remita al H. Congreso de la Ciudad de México, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ASESOR DEL C. SECRETARIO

C. P. ARTURO JAIMES NÚÑEZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

COORDINACIÓN DE ASESORES

C.c.c.e.p.- **Lic. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del C. Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su superior conocimiento.-** cce-coordinacion-asesores@sspc.cdmx.gob.mx
Acuse electrónico. fecha: _____, hora: _____, correo_____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____
C.c.c.e.p.- **Lic. María del Carmen Téllez Jiménez. Coordinadora de Control de Gestión Documental del C. Secretario.-** coccgd@sspc.cdmx.gob.mx - **Folio: SSC/CCGD/OP/6532/2021**
Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo_____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción e inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/FCC, OAE 0170/2021, 0201/2021, 0206/2021, 0211/2021 y 0342/2021 (Concluido)